



REGLAMENTO INTERNO LABORATORIOS DE CONTROL Y ROBÓTICA

1. OBJETIVO O PROPÓSITO DEL REGLAMENTO

Controlar el buen uso de la infraestructura, equipo y material con el que cuentan los laboratorios de Control y Robótica.

Así como la correcta comunicación que deben guardar alumnos, profesores y personal de apoyo académico administrativo de estos.

2. TIPO DE USUARIO, ROLES Y RESPONSABILIDAD

Responsable de laboratorios

Es quien está al frente de los Laboratorios de Control y Robótica, coordina todo el funcionamiento de los laboratorios y entrega los resultados al Jefe del Departamento de Control y Robótica.

Alumno

Principal usuario de los laboratorios, es el receptor de los conocimientos transmitidos por el profesor en cada práctica en las diferentes asignaturas que se imparten en los laboratorios.

Profesor

Es el emisor de los conocimientos que se imparten en las prácticas de los laboratorios de Control y Robótica, debe cumplir con el 100 % del programa de prácticas, así como evaluar a los alumnos y presentar los resultados (calificaciones) a la administración de los laboratorios.



[Datos de control para modificar]

Personal de apoyo de los laboratorios

Es quien está encargado de la infraestructura, equipo y material de los laboratorios. Proporciona los equipos y materiales en cada práctica a realizar a cada profesor y alumnos, se encarga también del mantenimiento correctivo y preventivo del equipo y es el primer punto de contacto con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Administración

Organiza la información del Sistema de Gestión de Calidad, se encarga de la actualización de las bases de datos de equipo, material, mobiliario y calificaciones, hace la programación de mantenimiento preventivo y correctivo, cumple las de los requerimientos del Sistema de Información y Estadística de Laboratorios de Docencia e Investigación (SIELDI), elabora todo tipo de reportes relacionados con la operación de los laboratorios.

3. CONDICIONES DE ACCESO Y DE PRÉSTAMO DE EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS.

- 1) El número máximo de faltas del alumno durante el semestre, será de tres, sean consecutivas o no.
- 2) El alumno deberá leer previamente cada una de las prácticas a realizar durante el semestre.
- 3) Los ejemplares de las prácticas de laboratorio se encuentran a disposición en las siguientes direcciones electrónicas:
<http://control.fi-b.unam.mx/txt/laboratorios.html>
<http://dctrl.fi-b.unam.mx/txt/laboratorios.html>
- 4) En el caso de no poder acceder a las prácticas en las direcciones citadas, se prestarán a los alumnos ejemplares impresos para ser fotocopiados antes de su clase. Los ejemplares de los manuales no se prestarán para utilizar durante la clase.



[Datos de control para modificar]

- 5) El equipo y material a utilizar en la clase se entregará durante los primeros 15 minutos a partir de la llegada del profesor.
- 6) Sólo se dará equipo y material a los alumnos a través de la firma del formato propio de los laboratorios de control, presentando las credenciales vigentes de la UNAM de todos los alumnos integrantes de la brigada. Firmará el formato sólo el representante de la brigada. No se aceptará otro tipo de identificaciones.
- 7) El alumno deberá revisar el material y equipo recibido, debiendo reportar cualquier anomalía.
- 8) El alumno deberá reportar el equipo dañado al inicio de operación de éste.
- 9) Cualquier avería en los equipos y materiales por parte de los alumnos será motivo de sanción.
- 10) Está prohibido desconectar tanto los CPU como los monitores.
- 11) No conectar a los reguladores equipos distintos a las computadoras.
- 12) No apagar los reguladores.
- 13) Queda prohibido instalar software y archivos en las PC.
- 14) Está prohibido transferir calificaciones a otros grupos.
- 15) Está prohibido fumar, tomar alimentos, usar teléfonos celulares y todo tipo de aparatos de video y música durante la clase.
- 16) Profesores y alumnos deben ser puntuales en el horario de inicio y término de la clase de laboratorio.
- 17) El profesor tendrá una tolerancia de hasta 15 minutos.
- 18) Al término de la clase los alumnos del laboratorio deberán dejar sus lugares limpios y ordenados.



[Datos de control para modificar]

- 19) Al terminar la clase, el profesor deberá avisarle al encargado o responsable de los laboratorios para que éste cierre el laboratorio.
- 20) Ningún alumno podrá permanecer en el laboratorio después que el profesor dé por terminada la sesión.

La revalidación de la calificación de los laboratorios no requiere de ningún trámite, es automática, el único requisito necesario, es que el nombre del alumno se encuentre en la lista definitiva del profesor de la teoría correspondiente.

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Se cuenta con señalización en toda el área, botiquín en cada salón, así como extintores de incendios y se cumple con todos los simulacros de sismos programados durante el año.

5. SANCIONES Y RESOLUCIONES

Sanciones: Se dan en caso de daños al equipo o infraestructura de los laboratorios, los implicados tienen la obligación de hacerse responsables para la reparación del mismo.

Resoluciones: Cumplir con la implementación de Sistema de Gestión de Calidad y los reglamentos de los laboratorios.

6. VIGENCIA

Un año, durante los semestres 2017-1 y 2017-2, a partir del 8 de agosto del 2016